

Permito á V. S.

los dos Adjuntos

R. Despachos de

las Ferencias de la

3.^a y 6.^a compañías

que en el Regim.^{to}

Provincial á que

V. S. da nombre se

han conferido á D.^{no}

Josef Munnuera, y

D.^{no} Luis Martinez,

unase Oficial de la

de Marina del De-

comisionado para la

renta de la Real

Montes de la

araca, se me ha

de un Despacho del

Intendente que fue

ta en parta de

ab 8 1795 Nati-

no ahora cavada, por lo que me manifiesta
que conviene al R. Servicio y es indispensa-
ble el dar principio al corte de la deña de Sta.
para la cheroxacion de Betumer en la Dipu-
tacion de la suprema Jurisdiccion de esta
ciudad; y que por lo que respecta al pago de los
Quintales de Sta. Betumer, que se llegasen

